ROYAL SEGUROS

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código
754903540

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.: 1402001085	Sección/Sub-sección: 1402 (RIESGOS TECNICOS /C.T.R. CONTRATISTA)
Documento: 80001141-4	Asegurado: CHAVES CONSTRUCCIONES SAI
Domicilio: DEFENSA NACIONAL 2530 - PARQUES DEL YACHT	Localidad: LAMBARE - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
28/11/2023	12:00 hs. de 24/11/2023	12:00 hs. de 30/01/2024	67	Gs. 500.000.000

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS NRO. 01/2023 - "CONSTRUCCION DE LOMADAS EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - CONTRATO ABIERTO" CONTRATO N° 08/2023 - ID. 423.900.-, hasta la suma máxima de:(Guaranies Quinientos Millones) Franquicia: 10,00 % Sobre Cada Siniestro **UBICACION DEL RIESGO:** VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - CONTRATO ABIERTO - ID. 423.900.-, SAN LORENZO	500.000.000	1.363.636
	TOTALES	500.000.000	1.363.636

TOMADOR: CHAVES CONSTRUCCIONES SAI
ASEGURADO: MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
==========
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS NRO. 01/2023 - "CONSTRUCCION DE LOMADAS EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - CONTRATO ABIERTO" CONTRATO N° 08/2023 - ID. 423.900.-
==========
Vigencia:
Periodo de Ejecución: 37 Días, desde 24/11/2023 hasta 31/12/2023.-
Sujeto a comunicación término de periodo de ejecución por lo menos con certificación provisoria.
Más 30 Días de Periodo de Mantenimiento, desde 31/12/2023 hasta 30/01/2024.-
==========
COBERTURA PRINCIPAL "A", y Cobertura Adicionales B, C, D, E, F y G de la póliza TODO RIESGO PARA CONTRATISTA que se refieren respectivamente a:
Daños materiales no excluidos en la póliza, (Cobertura A).
Daños causados directamente por terremoto, temblor, maremoto y erupción volcánica, (Cobertura B).
Daños a la obra causados por ciclón, huracán, tempestad, vientos, inundación, desbordamiento y alza de nivel de aguas, hundimiento o deslizamiento del terreno, derrumbes. (Cobertura C).
Mantenimiento Amplio (Cobertura D).

Responsabilidad Civil por Daño a Bienes Materiales (Cobertura E)
Responsabilidad Civil por Lesiones Corporales (Cobertura F)
Responsabilidad Civil en zonas de obras en el Agregado Anual hasta Gs 25.000.000.-
SUB-LIMITE RESPONSABILIDAD CIVIL:
Lesión corporal, incapacidad permanente o muerte de 1 persona Gs. 1.000.000.-
Lesión corporal, incapacidad permanente o muerte de 2 o más persona Gs. 5.000.000.-
Daños a Cosas de Terceros Gs. 5.000.000.-

EL PERSONAL DE LA CONTRATANTE, EL FISCAL DE OBRA, ASI COMO EL DE OTRAS EMPRESAS QUE SE ENCUENTREN EN LA ZONA DE
OBRAS SE CONSIDERARAN COMO TERCEROS A EFECTOS DE ESTE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

Remoción de Escombros (Cobertura G) (limitado hasta el 10% Valor Contrato).
==========
FRANQUICIA: 10% SOBRE TODO Y CADA SINIESTRO.-
==========
Exclusiones: Además de las exclusiones, detalladas en póliza, se excluyen los siguientes riesgos: Responsabilidad civil vehículos, siniestros o daños existentes ocurridos con anterioridad al día de la fecha de confirmación de la cotización, daños consecuenciales a terceros, gastos de presentación y justificación de siniestros como honorarios profesionales, responsabilidad civil patronal, error de diseño, transportes. Toda persona

ROYAL SEGUROS

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código
754903540

Póliza de Seguro Nº 1402001085
Asegurado: CHAVES CONSTRUCCIONES SAI

que realice tareas relacionadas con la obra no será considerada tercero a efectos de la presente póliza. La acción normal del agua, enfangamiento, lavado y arrastre de material no se consideran daños. Pérdida de relleno no están cubiertas. Pérdida o daños por compactación insuficiente del relleno no esta cubierto. Asentamiento y deformaciones así como cualquier otra modificación del pavimento no será considerado daño. Exclusión de Terrorismo y de microorganismos.
==========

Forma parte integrante de la presente el Anexo: Regimen de Cobranza de premios para seguros elementales con cláusulas sobre suspensión de cobertura y caducidad automática del contrato de seguro en caso de mora en el pago de la prima.

Las Condiciones Particulares Especificas y las Generales Comunes que forman parte de ésta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio Web de la empresa:
http://www.royalseguros.com.py/Condiciones_Polizas/C.T.R._Contratist.pdf

En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros, en un plazo no mayor a 24 hs,de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia de Estudios Técnicos y Actuariales.

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. N° 70/12 de fecha 27/9/2012

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 59-0036
Res. N°: 328/13 Fecha 28/6/2013

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	1.363.636
I.V.A. s/Prima	136.364
Premio	1.500.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	1.500.000

Corredora: PEREIRA CORREDORA DE SEGUROS SOCIED
Dir.: SIRIA 653 E/ RCA. DOMINICANA Y SAN FRANCISCO
Ciudad.: ASUNCION
Matrícula: 69 Tel: 0981111000

Apoderado: PEREIRA CENTURION, CLAUDIA CELESTE
Dir.: SIRIA 653 C/ REPUBLICA DOMINICANA
Ciudad.: ASUNCION
Tel: (021)224756 / 0981-404372

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		1.500.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	01/12/2023	1.500.000
TOTAL		1.500.000

Emitido en ASUNCION, 28 de noviembre de 2023

IVONNE GILL
GERENTE COMERCIAL

La presente póliza consta de: 2 Página(s).

ROYAL SEGUROS

Código de Seguridad No manchar, doblar, ni romper este código	734719079

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
59	1402 (RIESGOS TECNICOS /C.T.R. CONTRATISTA)	1085	1

Asegurado:	Documento:
CHAVES CONSTRUCCIONES SAI	80001141-4

Domicilio:	Localidad:
DEFENSA NACIONAL 2530 - PARQUES DEL YACHT	LAMBARE - PARAGUAY

Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
29/01/2024	12:00hs. del 30/01/2024	12:00hs. del 30/03/2024	60	500.000.000

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS NRO. 01/2023 - "CONSTRUCCION DE LOMADAS EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - CONTRATO ABIERTO" CONTRATO N° 08/2023 - ID. 423.900.-, hasta la suma máxima de:(Guaranies Quinientos Millones) Franquicia: 10,00 % Sobre Cada Siniestro **Ubicación del Riesgo:** VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - CONTRATO ABIERTO - ID. 423.900.-, SAN LORENZO	500.000.000	2.272.727
	TOTALES	500.000.000	2.272.727

TOMADOR: CHAVES CONSTRUCCIONES SAI
ASEGURADO: MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
==========
=
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS NRO. 01/2023 - "CONSTRUCCION DE LOMADAS EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - CONTRATO ABIERTO" CONTRATO N° 08/2023 - ID. 423.900.-
==========
Prorroga de Vigencia:
Periodo de Ejecución: 60 Días, desde 31/12/2023 hasta 29/02/2024.-
Sujeto a comunicación término de periodo de ejecución por lo menos con certificación provisoria.
Más 30 Días de Periodo de Mantenimiento, desde 29/02/2024 hasta 30/03/2024.-
==========
=
COBERTURA PRINCIPAL "A", y Cobertura Adicionales B, C, D, E, F y G de la póliza TODO RIESGO PARA CONTRATISTA que se refieren respectivamente a:
Daños materiales no excluidos en la póliza, (Cobertura A).
Daños causados directamente por terremoto, temblor, maremoto y erupción volcánica, (Cobertura B).
Daños a la obra causados por ciclón, huracán, tempestad, vientos, inundación, desbordamiento y alza de nivel de aguas, hundimiento o deslizamiento del terreno, derrumbes. (Cobertura C).
Mantenimiento Amplio (Cobertura D).

Responsabilidad Civil por Daño a Bienes Materiales (Cobertura E)
Responsabilidad Civil por Lesiones Corporales (Cobertura F)
Responsabilidad Civil en zonas de obras en el Agregado Anual hasta Gs 25.000.000.-
SUB-LIMITE RESPONSABILIDAD CIVIL:
Lesión corporal, incapacidad permanente o muerte de 1 persona Gs. 1.000.000.-
Lesión corporal, incapacidad permanente o muerte de 2 o más persona Gs. 5.000.000.-
Daños a Cosas de Terceros Gs. 5.000.000.-

EL PERSONAL DE LA CONTRATANTE, EL FISCAL DE OBRA, ASI COMO EL DE OTRAS EMPRESAS QUE SE ENCUENTREN EN LA ZONA DE
OBRAS SE CONSIDERARAN COMO TERCEROS A EFECTOS DE ESTE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

Remoción de Escombros (Cobertura G) (limitado hasta el 10% Valor Contrato).
==========
=
FRANQUICIA: 10% SOBRE TODO Y CADA SINIESTRO.-
==========
=
Exclusiones: Además de las exclusiones, detalladas en póliza, se excluyen los siguientes riesgos: Responsabilidad civil vehículos, siniestros o daños existentes ocurridos con anterioridad al día de la fecha de confirmación de la cotización, daños consecuenciales a terceros, gastos de presentación y justificación de siniestros como honorarios

ROYAL SEGUROS

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código
734719079

profesionales, responsabilidad civil patronal, error de diseño, transportes. Toda persona que realice tareas relacionadas con la obra no será considerada tercero a efectos de la presente póliza. La acción normal del agua, enfangamiento, lavado y arrastre de material no se consideran daños. Pérdida de relleno no están cubiertas. Pérdida o daños por compactación insuficiente del relleno no esta cubierto. Asentamiento y deformaciones así como cualquier otra modificación del pavimento no será considerado daño. Exclusión de Terrorismo y de microorganismos.
==========

Las Condiciones Particulares Especificas y las Generales Comunes que forman parte de ésta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio Web de la empresa:
http://www.royalseguros.com.py/Condiciones_Polizas/C.T.R._Contratist.pdf

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	2.272.727
I.V.A. s/Prima	227.273
Premio	2.500.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	2.500.000

Datos del Financiamiento		
Monto financ. Gs.:		2.500.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	05/02/2024	2.500.000
Total		2.500.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de (Guaranies 2.500.000)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 29 de enero de 2024

IVONNE GILL
GERENTE COMERCIAL

ROYAL SEGUROS

Código de Seguridad No manchar, doblar, ni romper este código	750141863

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
59	1402 (RIESGOS TECNICOS /C.T.R. CONTRATISTA)	1085	2

Asegurado:	Documento:
CHAVES CONSTRUCCIONES SAI	80001141-4

Domicilio:	Localidad:
DEFENSA NACIONAL 2530 - PARQUES DEL YACHT	LAMBARE - PARAGUAY

Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
02/05/2024	12:00hs. del 30/03/2024	12:00hs. del 04/06/2024	66	500.000.000

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS NRO. 01/2023 - "CONSTRUCCION DE LOMADAS EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - CONTRATO ABIERTO" CONTRATO N° 08/2023 - ID. 423.900.-, hasta la suma máxima de:(Guaranies Quinientos Millones) Franquicia: 10,00 % Sobre Cada Siniestro **Ubicación del Riesgo:** VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - CONTRATO ABIERTO - ID. 423.900.-, SAN LORENZO	500.000.000	2.500.000
	TOTALES	500.000.000	2.500.000

TOMADOR: CHAVES CONSTRUCCIONES SAI
ASEGURADO: MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
==========
=
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS NRO. 01/2023 - "CONSTRUCCION DE LOMADAS EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - CONTRATO ABIERTO" CONTRATO N° 08/2023 - ID. 423.900.-
==========
Prorroga de Vigencia:
Periodo de Ejecución: 66 Días, desde 29/02/2024 hasta 05/05/2024.-
Sujeto a comunicación término de periodo de ejecución por lo menos con certificación provisoria.
Más 30 Días de Periodo de Mantenimiento, desde 05/05/2024 hasta 04/06/2024.-
==========
=
COBERTURA PRINCIPAL "A", y Cobertura Adicionales B, C, D, E, F y G de la póliza TODO RIESGO PARA CONTRATISTA que se refieren respectivamente a:
Daños materiales no excluidos en la póliza, (Cobertura A).
Daños causados directamente por terremoto, temblor, maremoto y erupción volcánica, (Cobertura B).
Daños a la obra causados por ciclón, huracán, tempestad, vientos, inundación, desbordamiento y alza de nivel de aguas, hundimiento o deslizamiento del terreno, derrumbes. (Cobertura C).
Mantenimiento Amplio (Cobertura D).

Responsabilidad Civil por Daño a Bienes Materiales (Cobertura E)
Responsabilidad Civil por Lesiones Corporales (Cobertura F)
Responsabilidad Civil en zonas de obras en el Agregado Anual hasta Gs 25.000.000.-
SUB-LIMITE RESPONSABILIDAD CIVIL:
Lesión corporal, incapacidad permanente o muerte de 1 persona Gs. 1.000.000.-
Lesión corporal, incapacidad permanente o muerte de 2 o más persona Gs. 5.000.000.-
Daños a Cosas de Terceros Gs. 5.000.000.-

EL PERSONAL DE LA CONTRATANTE, EL FISCAL DE OBRA, ASI COMO EL DE OTRAS EMPRESAS QUE SE ENCUENTREN EN LA ZONA DE
OBRAS SE CONSIDERARAN COMO TERCEROS A EFECTOS DE ESTE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

Remoción de Escombros (Cobertura G) (limitado hasta el 10% Valor Contrato).
==========
=
FRANQUICIA: 10% SOBRE TODO Y CADA SINIESTRO.-
==========
=
Exclusiones: Además de las exclusiones, detalladas en póliza, se excluyen los siguientes riesgos: Responsabilidad civil vehículos, siniestros o daños existentes ocurridos con anterioridad al día de la fecha de confirmación de la cotización, daños consecuenciales a terceros, gastos de presentación y justificación de siniestros como honorarios profesionales, responsabilidad civil patronal, error de diseño, transportes. Toda persona

ROYAL SEGUROS

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código
750141863

Póliza de Seguro Nº 1402001085
Asegurado: CHAVES CONSTRUCCIONES SAI

que realice tareas relacionadas con la obra no será considerada tercero a efectos de la presente póliza. La acción normal del agua, enfangamiento, lavado y arrastre de material no se consideran daños. Pérdida de relleno no están cubiertas. Pérdida o daños por compactación insuficiente del relleno no esta cubierto. Asentamiento y deformaciones así como cualquier otra modificación del pavimento no será considerado daño. Exclusión de Terrorismo y de microorganismos.
==========

Las Condiciones Particulares Especificas y las Generales Comunes que forman parte de ésta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio Web de la empresa:
http://www.royalseguros.com.py/Condiciones_Polizas/C.T.R._Contratist.pdf

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	2.500.000
I.V.A. s/Prima	250.000
Premio	2.750.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	2.750.000

Datos del Financiamiento		
Monto financ. Gs.:		2.750.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	06/05/2024	2.750.000
Total		2.750.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de (Guaranies 2.750.000)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 02 de mayo de 2024

IVONNE GILL
GERENTE COMERCIAL